

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 112** *ASCENSORES PERTOR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELEVADORES CASTALIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA Y EXTINGUIDA)

Operación asimilada a la fusión

Se hace público que el día 15 de diciembre de 2017, el socio único de Elevadores Castalia, S.A. (Sociedad Unipersonal) decidió, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único, Ascensores Pertor, S.L., que expresamente aceptó el citado traspaso.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la presente operación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 15 de diciembre de 2017.- El Administrador único de Elevadores Castalia, S.A. (Sociedad Unipersonal); Zardoya Otis, S.A., representada por Don Francisco Javier Barquín Armero.

ID: A180000881-1